



**AYUNTAMIENTO
DE
EL VALLE DE ALTOMIRA**

**D. JOAQUIN RUS BUENO, SECRETARIO INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO
DE VALLE DE ALTOMIRA (CUENCA):**

CERTIFICA: Que en sesión plenaria ordinaria de 08 de Noviembre de 2019, con la asistencia de cuatro de los cinco concejales que conforman esta Corporación, se adoptó, entre otros, el presente acuerdo:

" 0.- CON CARÁCTER DE URGENCIA.-

PRIMERO.- APROBACION, EN SU CASO, DE PROYECTO TÉCNICO, PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES E INICIO DE LICITACION DE CONTRATO DE OBRA "PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS EN EL VALLE DE ALTOMIRA CORRESPONDIENTES A LA RUTAS DE AVISO DEL PEN

Por la Presidencia, previa aprobación por unanimidad de su inclusión en el Orden del Día por el Pleno, como exige el Art. 82.3 del R.O.F., se propone al Pleno el debate y aprobación del Proyecto Técnico, Pliego De Cláusulas Administrativas Particulares e Inicio de la licitación del Contrato de Obra "PAVIMENTACIÓN DE VIAS PUBLICAS EN EL VALLE DE ALTOMIRA

Considerando la denegación de la modificación de vis publicas incluidas en la ayuda concedida y que fue objeto de tratamiento en una sesión anterior

Considerando la subvención por importe de 60.000,00 euros, concedida la financiación del proyecto de obras denominado PAVIMENTACION Y ADECUACION DE VIAS PUBLICAS EN EL VALLE DE ALTOMIRA de importe total de 75.000,00 euros

Considerando que la inversión total de 75.000,00 euros, IVA incluido, queda desglosada en el contrato de obras por importe de 70.951,09 euros y el contrato de dirección de obras, seguridad y salud de las mismas por importe de 4.048,91 euros

CON FECHA AL MARGEN, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



Considerando el acuerdo plenario de 27/09/2019 por el que inicia el procedimiento y se ordena la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que quedan incluidos en el proyecto técnico redactado al efecto.

Considerando el proyecto redactado por el I.T.O.P. Nicasio Guardia Lledó denominado "PAVIMENTACION Y ADECUACION DE VIAS PUBLICAS EN EL VALLE DE ALTOMIRA", con un importe de 58.637,26 euros de valor estimado y 12.313,23 euros de IVA, lo que hace un total de 70.951,09 euros

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Tras su examen y debate por los Sres. concejales por unanimidad adoptan el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar el Proyecto Técnico redactado al efecto por el ITOP D. Nicasio Guardia Lledó, denominado "PAVIMENTACION Y ADECUACION DE VIAS PUBLICAS EN EL VALLE DE ALTOMIRA", con un importe de 58.637,26 euros de valor estimado y 12.313,23 euros de IVA, lo que hace un total de 70.951,09 euros

SEGUNDO. Aprobar la los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato y proceso de licitación de las obras "PAVIMENTACION Y ADECUACION DE VIAS PUBLICAS EN EL VALLE DE ALTOMIRA"

TERCERO. Que, por la Intervención municipal, se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

CUARTO. Proceder a la publicación de la licitación del contrato de obras en la Plataforma de Contratos del Sector Publico

QUINTO. Solicitar la asistencia de la Diputación provincial para la constitución de la Mesa de Contratación y fijación del día de celebración de la misma."

CON FECHA AL MARGEN, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Valle de Altomira,

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. Jesús Plaza Martínez

D. Joaquín Rus Bueno

CON FECHA AL MARGEN, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Pza. Francisco Ruiz Jarabo, 1 16510 Garcinarro (Cuenca) Telf. / Fax 969374001
E-mail valledealtomira.secretaria@dipucuenca.es



Cód. Validación: 7LDL6Z94KA3H2L5GRFFQ23Z2C | Verificación: <http://elvalledealtomira.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3